

Expediente: 16313/24

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ CUENYA MARIA PATRICIA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 08/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - CUENYA, Maria Patricia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 16313/24



H108022693327

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ CUENYA MARIA PATRICIA s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 16313/24.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 06 de mayo de 2025

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION VALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS \$ 1.0005 \$5000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. \$ 7006 \$4200

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (dentro del radio) \$1.2001 \$1200

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%) \$18.747,32 \$2000

Total \$12.400

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$12.400** el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. LMBSA

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.